



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126 -2023-MDMM.

Mariano Melgar, **19 SEP. 2023**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar en Sesión Ordinaria de fecha **21 de agosto** del 2023, bajo la Presidencia del señor Alcalde **Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas**, trató: El pedido de renuncia del Regidor **Abog. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias** y el Regidor **Ing. Edwin Rolando Tito Orozco**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305 de Reforma Constitucional, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 preceptúa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del 2023, se conforma la Comisión de Festejos por el LVIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Mariano Melgar, integrada entre otros, por el Regidor **Abog. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias** y el Regidor **Ing. Edwin Rolando Tito Orozco**

Que, fluye del acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de agosto del 2023, que en la Estación de Pedidos el **Sr. Regidor Luis Reimer Montesinos Valdiglesias** solicitó su renuncia irrevocable al cargo de integrante de la Comisión de Festejos conformada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del presente año; así mismo, el **Sr. Regidor Edwin Rolando Tito Orozco** se adhirió al **pedido del Regidor Montesinos**, y también presentó su renuncia al cargo de integrante de la Comisión de Festejos.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto del 2023, con el **Voto Unánime** de los Señores Regidores, arribó a lo siguiente:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL REGIDOR Ing. Edwin Rolando Tito Orozco, AL CARGO DE MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, conformada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la interesada y a las Unidades Orgánicas para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abog. Noelia Huataco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

